Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONCEPTO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LAS BASES DE DATOS SCOPUS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – OTIC

1. Contexto y Justificación

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en cumplimiento de su misión de fortalecer la investigación y la innovación en la administración pública, requiere herramientas tecnológicas que permitan el acceso a información científica validada, actualizada y multidisciplinaria. El proyecto **"Fortalecimiento de la investigación e innovación en la administración pública de la ESAP Nacional"** contempla la adquisición de la suscripción a **SCOPUS** y **SCOPUS AI 2025**, plataformas desarrolladas por **Elsevier B.V.** y distribuidas en Colombia exclusivamente por **Publiciencia S.A.S.**.

Estas herramientas son esenciales para:

- Consolidar la producción científica institucional.
- Facilitar revisiones sistemáticas, análisis bibliométricos y seguimiento de tendencias.
- Potenciar la formación doctoral y la calidad investigativa conforme a estándares internacionales.

2. Alcance del Servicio

- **SCOPUS**: Base de datos líder mundial en citas y resúmenes académicos, con más de **99 millones de registros**, **28.900 revistas activas**, **386.000 títulos de libros** y métricas bibliométricas avanzadas.
- **SCOPUS AI 2025**: Herramienta de inteligencia artificial generativa que permite búsquedas en lenguaje natural, generación de resúmenes temáticos y ampliados, mapas conceptuales, identificación de artículos fundamentales y descubrimiento de redes de investigadores. Cumple con los principios de IA responsable y garantiza trazabilidad, transparencia y protección de datos.

3. Exclusividad y Modalidad de Contratación

De acuerdo con el **artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015**, se configura la causal de **inexistencia de pluralidad de oferentes**, dado que **Publiciencia S.A.S.** es el único distribuidor autorizado en Colombia para comercializar SCOPUS y SCOPUS AI, según certificación expedida por Elsevier B.V. (Ámsterdam) y apostillada en diciembre de 2024.

Por tanto, la contratación se realizará mediante **contratación directa**, conforme al literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

4. Valor y Condiciones Comerciales

- **SCOPUS**: $68.136.900 COP
- **SCOPUS AI 2025**: $20.475.000 COP
 Total: $88.611.900 COP (exento de IVA según Ley 98 de 1993).
 Plazo: 12 meses (diciembre 2025 – noviembre 2026).
 Forma de pago: Un único desembolso del 100% contra activación del servicio y cumplimiento de requisitos contractuales.

5. Impacto Técnico y Académico

- **Social**: Fortalece la capacidad investigativa de la ESAP, fomenta la producción científica y la cooperación académica nacional e internacional.
- **Económico**: Optimiza recursos al centralizar el acceso a información científica de alta calidad, reduciendo costos asociados a adquisición individual de contenidos.
- **Ambiental**: Herramienta 100% digital que contribuye a la reducción de la huella ecológica.

6. Riesgos y Mitigación

- **Riesgo de interrupción del servicio**: Mitigado mediante soporte técnico 24/7 y cláusulas contractuales.
- **Riesgo de obsolescencia tecnológica**: Mitigado con actualizaciones automáticas incluidas en la suscripción.
- **Riesgo de dependencia del proveedor**: Justificado por exclusividad y respaldo internacional de Elsevier.

7. Conclusión Técnica

La adquisición de SCOPUS y SCOPUS AI 2025 es **viable, necesaria y estratégica** para el cumplimiento de los objetivos misionales de la ESAP en materia de investigación y formación académica. Se recomienda adelantar el proceso de contratación directa con **Publiciencia S.A.S.**, garantizando la continuidad del servicio, la actualización tecnológica y el soporte especializado.

Atentamente,

Sandra Patricia Contreras Soto
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones

Proyectó: Gino Alexander Piñeros Nieto – Profesional Especializado OTIC.